INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A SEPTIEMBRE 30 DE 2026

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal
Avenida Calle 26 No 59-51 - Torre 4 Piso 8 | Bogotá D.C. – Colombia
Conmutador: (+57) 601 795 80 80

Informacion publica

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 30 DE JUNIO 2026
(Cifras en pesos)

1	ACTIVOS	NOTA	SEPTIEMBRE 2026	JUNIO 2026	Variacion Neta	Variación %
	ACTIVO CORRIENTE					
	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		**407.236.425.448,43**	**404.719.103.871,13**		
1.1	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**1**	**27.549.895.436,72**	**27.736.356.199,03**		
1.1.05	CAJA		76.610.000,00	76.610.000,00	0,00	0,00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		27.473.285.436,72	27.659.746.199,03	-186.460.762,31	-0,67%
1.9	**OTROS ACTIVOS**	**3**	**379.686.530.011,71**	**376.982.747.672,10**		
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		379.686.530.011,71	376.982.747.672,10	2.703.782.339,61	0,72%
	CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION		**27.864.810.691,28**	**35.134.386.611,02**		
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**2**	**27.864.810.691,28**	**35.134.386.611,02**		
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		146.822.309.617,46	147.195.123.319,47	-372.813.702,01	-0,25%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		17.920.253.049,74	24.619.910.140,02	-6.699.657.090,28	-27,21%
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD		279.679.657,58	272.280.654,90	7.399.002,68	2,72%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		4.937.206.893,54	5.141.711.023,67	-204.504.130,13	-3,98%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-142.094.638.527,04	-142.094.638.527,04	0,00	0,00%
	CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION		**432.434.013.771,30**	**435.734.367.193,67**		
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**2**	**138.278.060,25**	**139.955.380,25**		
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		138.278.060,25	139.955.380,25	-1.677.320,00	-1,20%
1.9	**OTROS ACTIVOS**	**3**	**432.295.735.711,05**	**435.594.411.813,42**		
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		8.201.873.065,01	8.201.963.539,01	-90.474,00	0,00%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		287.019.103,00	699.697.429,00	-412.678.326,00	-58,98%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		370.275.657.012,15	370.275.657.012,15	0,00	0,00%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO		49.342.220.146,26	49.342.220.146,26	0,00	0,00%
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS		4.188.966.384,63	7.074.873.687,00	-2.885.907.302,37	-40,79%
	Total activos corrientes		**867.535.249.911,01**	**875.587.857.675,82**		
	ACTIVO NO CORRIENTE					
	CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION					
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**2**	**276.598.142,55**	**279.628.472,55**		
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		72.825.381,86	72.825.381,86	0,00	0,00%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		203.772.760,69	206.803.090,69	-3.030.330,00	-1,47%
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		**42.998.136.881,13**	**43.401.388.467,82**		
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**4**	**42.998.136.881,13**	**43.401.388.467,82**		
1.6.05	TERRENOS		4.097.013.350,00	4.097.013.350,00	0,00	0,00%
1.6.15	CONTRUCCIONES EN CURSO		5.090.350.255,99	5.090.259.781,99	90.474,00	0,00%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA		4.273.988.158,70	4.478.943.104,70	-204.954.946,00	-4,58%
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		3.213.483,04	3.213.483,04	0,00	0,00%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		2.108.932.175,55	2.025.267.287,72	83.664.887,83	4,13%
1.6.40	EDIFICACIONES		13.377.371.084,24	13.377.371.084,24	0,00	0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		20.653.971.857,36	20.507.422.790,19	146.549.067,17	0,71%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		3.446.440.152,99	2.785.740.158,99	660.699.994,00	23,72%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		5.495.763.374,18	5.497.879.214,18	-2.115.840,00	-0,04%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		14.953.399.691,21	14.833.692.516,98	119.707.174,23	0,81%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		4.138.042.568,41	4.138.042.568,41	0,00	0,00%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		249.924.596,89	249.924.596,89	0,00	0,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-34.890.273.867,43	-33.683.381.469,51	-1.206.892.397,92	3,58%
	OTROS ACTIVOS		**3.738.223.040,66**	**5.439.055.964,66**		
1.9	**OTROS ACTIVOS**	**3**	**3.738.223.040,66**	**5.439.055.964,66**		
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		181.840.823,00	181.840.823,00	0,00	0,00%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES		13.655.513.740,81	13.655.513.740,81	0,00	0,00%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-10.099.131.523,15	-8.398.298.599,15	-1.700.832.924,00	20,25%
	Total activos no corrientes		**47.012.958.064,34**	**49.120.072.905,03**		
	TOTAL ACTIVO		**914.548.207.975,35**	**924.707.930.580,85**		

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 30 DE JUNIO 2026
(Cifras en pesos)

			SEPTIEMBRE 2026	JUNIO 2026	Variacion Neta	Variación %
2	**PASIVOS**					
		NOTA				
	PASIVOS CORRIENTES					
	CUENTAS POR PAGAR		**601.139.443.205,87**	**603.444.200.409,46**		
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**5**	**601.139.443.205,87**	**603.444.200.409,46**		
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		1.221.316.359,79	1.275.055.198,75	-53.738.838,96	-4,21%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		4.610.141.000,00	6.915.213.000,00	-2.305.072.000,00	-33,33%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		542.605.990.038,84	540.640.273.244,67	1.965.716.794,17	0,36%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA		353.185.799,80	566.183.297,80	-212.997.498,00	-37,62%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		1.084.945.987,44	1.529.504.585,44	-444.558.598,00	-29,07%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		2.951.340.201,44	2.951.340.201,44	0,00	0,00%
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		31.769.764,22	59.695.511,64	-27.925.747,42	-46,78%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES - SENTENCIAS		645.825.891,00	347.564.200,00	298.261.691,00	85,81%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		47.634.928.163,34	49.159.371.169,72	-1.524.443.006,38	-3,10%
	PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		**6.965.303.098,00**	**7.759.154.121,00**		
2.5	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**6**	**6.965.303.098,00**	**7.759.154.121,00**		
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		6.965.303.098,00	7.759.154.121,00	-793.851.023,00	-10,23%
	PROVISIONES		**299.810.837.889,67**	**268.249.118.098,20**		
2.7	**PROVISIONES**	**7**	**299.810.837.889,67**	**268.249.118.098,20**		
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		299.810.837.889,67	268.249.118.098,20	31.561.719.791,47	11,77%
	Total Pasivos corrientes		**907.915.584.193,54**	**879.452.472.628,66**		
	PASIVOS NO CORRIENTES					
	Total Pasivos no corrientes		**0,00**	**0,00**		
	TOTAL PASIVO		**907.915.584.193,54**	**879.452.472.628,66**	28.463.111.564,88	3,24%
3	**PATRIMONIO**		**6.632.623.781,81**	**45.255.457.952,19**		
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**8**	**6.632.623.781,81**	**45.255.457.952,19**		
3.1.05	CAPITAL FISCAL		528.864.217.769,27	528.864.217.769,27	0,00	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-432.701.482.408,34	-432.898.739.783,34	197.257.375,00	-0,05%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		-89.530.111.579,12	-50.710.020.033,74	-38.820.091.545,38	76,55%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**914.548.207.975,35**	**924.707.930.580,85**		
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**		**0,00**	**0,00**		
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES		669.411.372.340,02	765.227.404.890,15	-95.816.032.550,13	-12,52%
8.3	DEUDORAS DE CONTROL		375.747.016.766,56	316.183.103.147,19	59.563.913.619,37	18,84%
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-1.045.158.389.106,58	-1.081.410.508.037,34	36.252.118.930,76	-3,35%
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**		**0,00**	**0,00**		
9.1	PASIVOS CONTINGENTES		5.588.283.244.954,10	5.957.204.420.542,10	-368.921.175.588,00	-6,19%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL		51.885.930.669.892,20	51.928.111.947.974,20	-42.181.278.082,00	-0,08%
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-57.474.213.914.846,30	-57.885.316.368.516,30	411.102.453.670,00	-0,71%

VALENCIA GONZALEZ JUAN CAMILO
Firmado digitalmente por VALENCIA GONZALEZ JUAN CAMILO
Fecha: 2026.11.20 14:51:53 -05'00'

JUAN CAMILO VALENCIA GONZALEZ
Representante Legal
CC.79.778.004 Bogotá

Firmado digitalmente por CASTIBLANCO NAVARRETE CRISTIAN DAVID

CRISTIAN DAVID CASTIBLANCO NAVARRETE
Vicepresidente Administrativo y Financiera
CC.11.276.531 Cajicá

ALFREDO LÓPEZ RODRIGUEZ
Coordinador Grupo de Recursos Financieros
CC.79.432.958 Bogotá

JENNY DEL PILAR MARROQUIN MUNEVAR
Contador Público
CC. 53.074.586 Bogotá
T.P. 161700-T

Elaboró: Diana Martinez.Contratista- Candy Gómez. Analista- Contador - Jenny del Pilar Marroquín
Revisó: ALFREDO LÓPEZ RODRIGUEZ - Coordinador Grupo de Recursos Financieros

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 1 ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos)

CODIGO	CUENTAS	NOTA	SEPTIEMBRE 2026	SEPTIEMBRE 2025	Variacion Neta	Variación %
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		**150,269,907,911.67**	**102,299,722,440.38**		
4.1	**INGRESOS FISCALES**	**9**	**77.677.998.344,27**	**61.678.315.021,03**		
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		77.677.998.344,27	61.678.315.021,03	15.999.683.323,24	25,94%
4.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**9**	**32.040.748.105,14**	**34.452.265.976,82**		
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		32.040.748.105,14	34.452.265.976,82	-2.411.517.871,68	-7,00%
4.7	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**9**	**38.273.809.591,55**	**3.002.395.497,17**		
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		37.698.670.417,55	2.745.179.495,17	34.953.490.922,38	1273,27%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		575.139.174,00	257.216.002,00	317.923.172,00	123,60%
4.8	**OTROS INGRESOS**	**9**	**2.277.351.870,71**	**3.166.745.945,36**		
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		2.277.351.870,71	3.166.745.945,36	-889.394.074,65	-28,09%
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION		**8,095,594,422.98**	**142,256,528,130.07**		
4.8	**OTROS INGRESOS**	**9**	**8.095.594.422,98**	**142.256.528.130,07**		
4.8.02	FINANCIEROS		3.396.715.016,78	6.269.373.912,57	-2.872.658.895,79	-45,82%
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		0,00	1.153.099.712,50	-1.153.099.712,50	-100,00%
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES		4.698.879.406,20	134.834.054.505,00	-130.135.175.098,80	-96,52%
	GASTOS ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		**247,895,613,913.77**	**338,828,783,715.27**		
5.1	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**NOTA 10**	**149.659.574.488,90**	**145.679.783.763,42**		
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		26.351.119.362,00	24.708.726.995,00	1.642.392.367,00	6,65%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		7.007.976.757,00	6.370.678.704,00	637.298.053,00	10,00%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		1.318.387.900,00	1.217.321.800,00	101.066.100,00	8,30%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		8.924.217.201,00	8.358.035.119,00	566.182.082,00	6,77%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		404.534.175,74	792.589.335,00	-388.055.159,26	-48,96%
5.1.11	GENERALES		105.607.740.285,16	103.666.577.483,42	1.941.162.801,74	1,87%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		45.598.808,00	565.854.327,00	-520.255.519,00	-91,94%
5.3	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PRC**	**10**	**44.536.079.086,53**	**129.972.891.306,86**		
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		38.955.646.596,53	0,00	38.955.646.596,53	0,00%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		3.712.767.280,00	2.756.016.523,86	956.750.756,14	34,71%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		1.867.665.210,00	208.837.323,00	1.658.827.887,00	794,32%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		0,00	127.008.037.460,00	-127.008.037.460,00	-100,00%
5.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**10**	**8.996.016.820,95**	**8.169.747.301,41**		
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		8.996.016.820,95	8.169.747.301,41	826.269.519,54	10,11%
5.7	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**10**	**50.099.347,55**	**246.114.452,39**		
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		50.099.347,55	246.114.452,39	-196.015.104,84	-79,64%
5.8	**OTROS GASTOS**	**10**	**44.653.844.169,84**	**54.760.246.891,19**		
5.8.04	FINANCIEROS		40.337.690.196,53	0,00	40.337.690.196,53	0,00%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS		124.779.433,96	21.484.454,03	103.294.979,93	480,79%
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		4.191.374.539,35	54.738.762.437,16	-50.547.387.897,81	-92,34%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**-89,530,111,579.12**	**-94,272,533,144.82**		

VALENCIA GONZALEZ JUAN CAMILO
Firmado digitalmente por VALENCIA GONZALEZ JUAN CAMILO
Fecha: 2026.11.20 15:05:09 -05'00'

JUAN CAMILO VALENCIA GONZALEZ
Representante Legal
CC.79.778.004 Bogotá

Firmado digitalmente por CASTIBLANCO NAVARRETE CRISTIAN DAVID

CRISTIAN DAVID CASTIBLANCO NAVARRETE
Vicepresidente Administrativo y Financiera
CC.11.276.531 Cajicá

ALFREDO LÓPEZ RODRIGUEZ
Coordinador Grupo de Recursos Financieros
CC.79.432.958 Bogotá

JENNY DEL PILAR MARROQUIN MUNEVAR
Contador Público
CC. 53.074.586 Bogotá
T.P. 161700-T

Elaboró: Diana Martinez.Contratista- Candy Gómez. Analista- Contador - Jenny del Pilar Marroquín
Revisó: ALFREDO LÓPEZ RODRIGUEZ - Coordinador Grupo de Recursos Financieros

Los suscritos JUAN CAMILO VALENCIA GONZALEZ, Representante legal; CRISTIAN DAVID CASTIBLANCO NAVARRETE, Vicepresidente Administrativo y Financiero; ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ, Coordinador Grupo de Recursos Financieros y JENNY DEL PILAR MARROQUÍN MUNEVAR, Gestor con funciones de contador de la Agencia Nacional de Minería – ANM, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto Ley 4134 de 2011, Artículo 10, Numeral 2 del Ministerio de Minas y Energía, así como las Resoluciones 356 de 2022 modificada mediante resolución 261 de 2023, y la Resolución 138 del 25 de junio de 2025 expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los Informes Financieros y Contables con corte a 30 de septiembre de 2026, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Agencia Nacional de Minería y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante resolución 533 de 2015, y sus modificaciones de la UAE - Contaduría General de la Nación.
c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.
y d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno, normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, capítulo VI, normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de octubre de 2026.

VALENCIA GONZALEZ JUAN CAMILO
Firmado digitalmente por VALENCIA GONZALEZ JUAN CAMILO
Fecha: 2026.11.20 15:05:32 -05'00'

JUAN CAMILO VALENCIA GONZALEZ
CC.79.778.004 Bogotá
Representante Legal

Firmado digitalmente por CASTIBLANCO NAVARRETE CRISTIAN DAVID

CRISTIAN DAVID CASTIBLANCO NAVARRETE
CC.11.276.531 Cajicá
Vp. Administrativo y Financiero

ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
CC. 79.432.958 Bogotá
Coordinador Grupo de Recursos Financieros

JENNY DEL PILAR MARROQUÍN MUNEVAR
CC.53.074.586 Bogotá
Contador Público - T.P. 161700-T

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE SEPTIEMBRE 2026
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ENTIDAD REPORTANTE

Mediante el Decreto Ley 4134 del 03 de noviembre de 2011, se crea la Agencia Nacional de Minería ANM, como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía. De acuerdo con el Artículo 19 del Decreto Ley 4134 de 2011, el Servicio Geológico Colombiano seguirá ejerciendo todas las funciones incluyendo aquellas en materia minera, que por competencia directa o por delegación se le habían asignado al Instituto Colombiano de Geología y Minería – Ingeominas, hasta que entre en operación la Agencia Nacional de Minería – ANM; lo cual sucedió a partir del 3 de junio de 2012.

La Agencia Nacional de Minería, tiene como objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley. (esta función ya no es delegada sino propia, según la ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, Articulo 7)

Órganos de dirección: son órganos de dirección de la Agencia Nacional de Minería, el Consejo Directivo y el presidente.

La Estructura Orgánica de la Agencia Nacional de Minería, se reglamentó mediante Decreto Ley 4134 del 3 de noviembre de 2011, Capitulo II, Artículo 11, así:

1. Presidencia.
1.1. Oficina Asesora Jurídica.
1.2. Oficina de Control Interno.

1.3. Oficina de Tecnología e Información.

2. Vicepresidencia de Contratación y Titulación.
3. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.
4. Vicepresidencia de Promoción y Fomento.
5. Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

La administración de la Agencia Nacional de Minería – ANM se encuentra a cargo de un Presidente, instancia que tiene a su cargo dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las funciones a cargo de la ANM, así como adoptar las normas internas necesarias para el funcionamiento de la Entidad, entre otros.

El siguiente es el organigrama de la Agencia Nacional de Mineria:

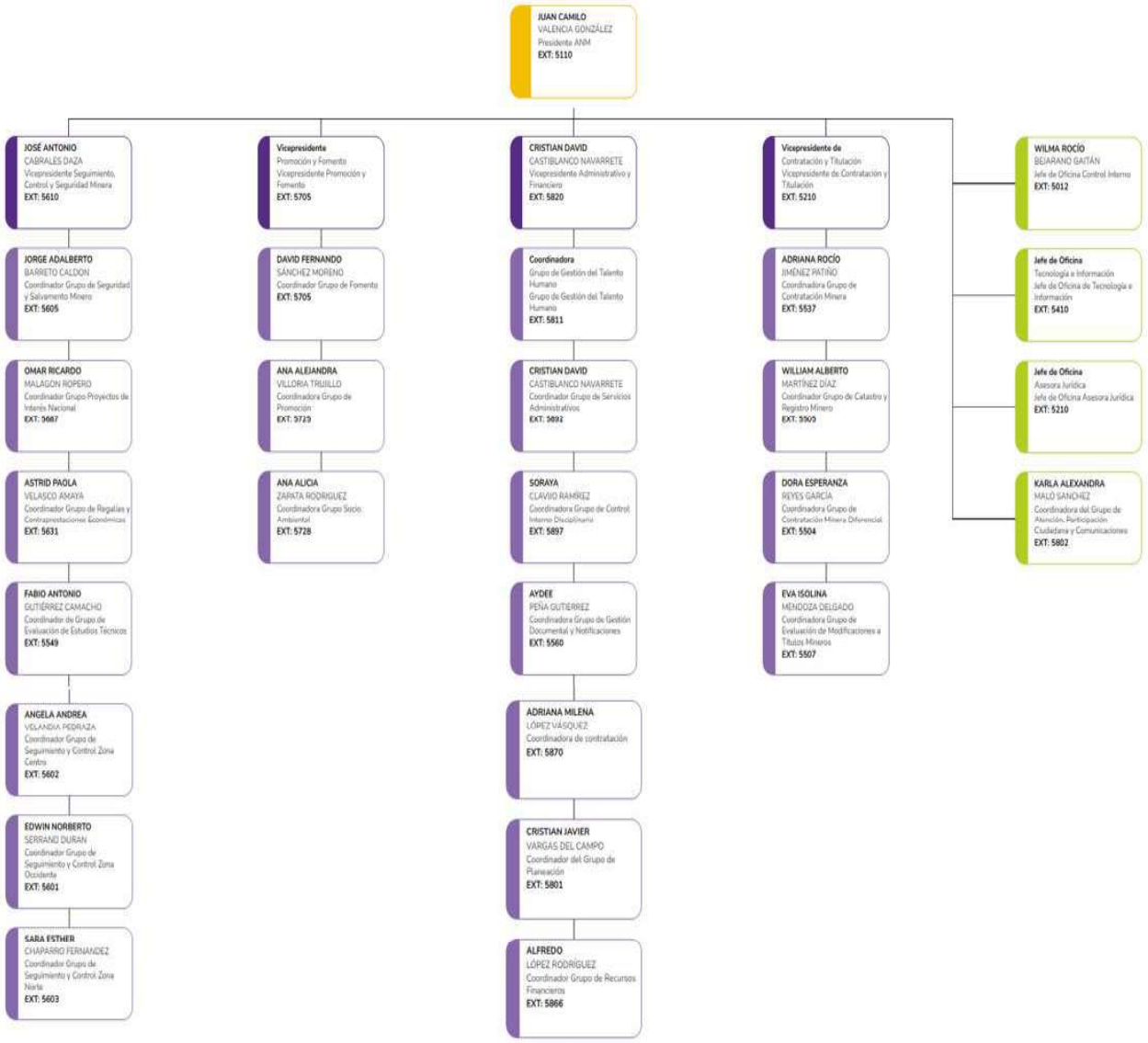

La ANM, cuenta con los siguientes Puntos de Atención Regional, Puntos de Atención Local, Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero; y con una sede central, la cual está ubicada en la ciudad de Bogotá, Avenida Calle 26 No.59-51 Torre 4, pisos 8, 9 y 10; en todas las sedes a nivel nacional, el horario de atención a los ciudadanos es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Puntos de Atención Regional:

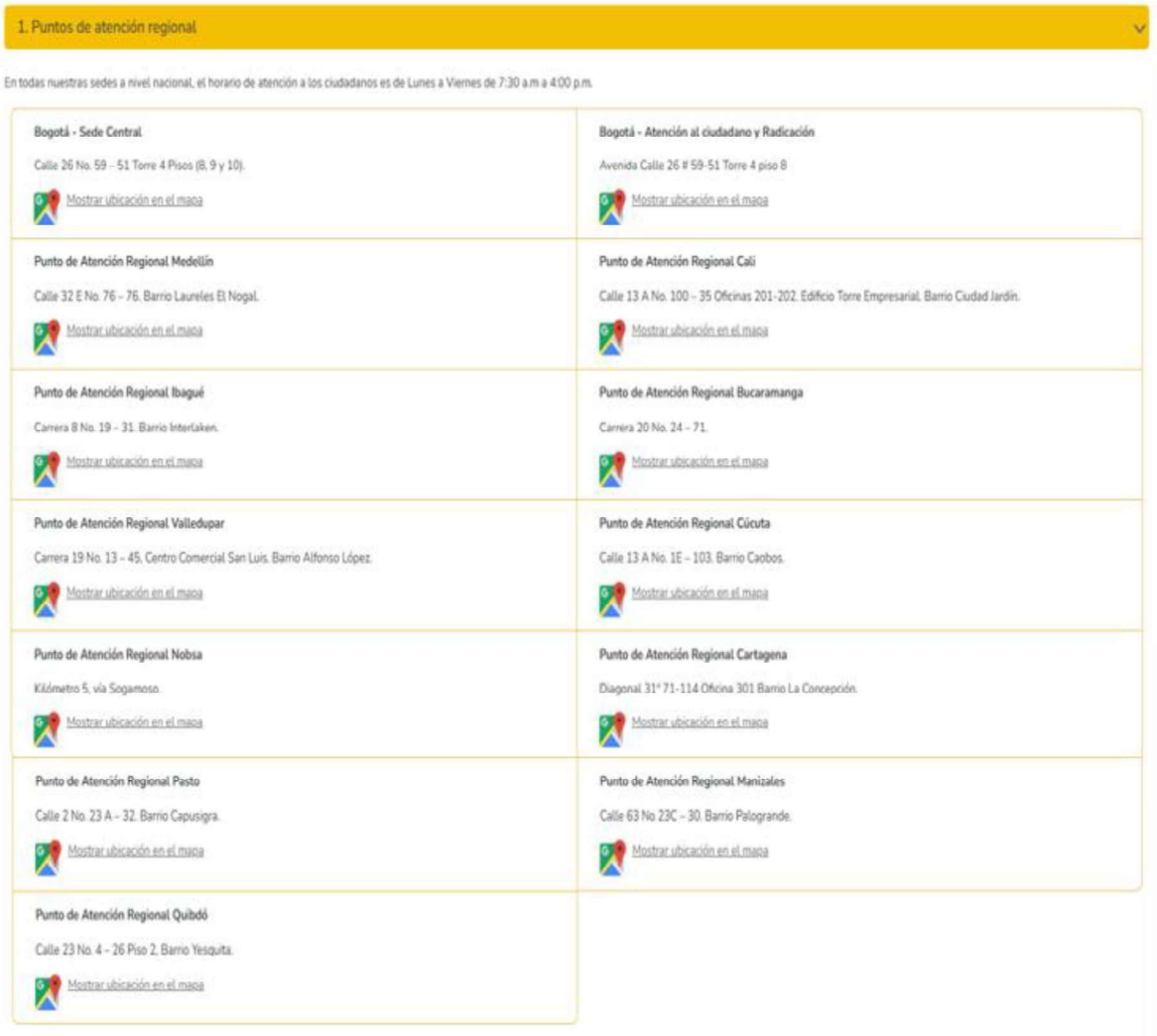

1. Puntos de atención regional

En todas nuestras sedes a nivel nacional, el horario de atención a los ciudadanos es de Lunes a Viernes de 7:30 a.m a 4:00 p.m.

Bogotá - Sede Central
Calle 26 No. 59 - 51 Torre 4 Pisos (8, 9 y 10).
Mostrar ubicación en el mapa

Bogotá - Atención al ciudadano y Radicación
Avenida Calle 26 # 59-51 Torre 4 piso 8
Mostrar ubicación en el mapa

Punto de Atención Regional Medellín
Calle 32 E No. 76 - 76. Barrio Laureles El Nogal.
Mostrar ubicación en el mapa

Punto de Atención Regional Cali
Calle 13 A No. 100 - 35 Oficinas 201-202. Edificio Torre Empresarial. Barrio Ciudad Jardín.
Mostrar ubicación en el mapa

Punto de Atención Regional Ibagué
Carrera 8 No. 19 - 31. Barrio Interlaken.
Mostrar ubicación en el mapa

Punto de Atención Regional Bucaramanga
Carrera 20 No. 24 - 71.
Mostrar ubicación en el mapa

Punto de Atención Regional Valledupar
Carrera 19 No. 13 - 45, Centro Comercial San Luis. Barrio Alfonso López.
Mostrar ubicación en el mapa

Punto de Atención Regional Cúcuta
Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos.
Mostrar ubicación en el mapa

Punto de Atención Regional Nobsa
Kilómetro 5, vía Sogamoso.
Mostrar ubicación en el mapa

Punto de Atención Regional Cartagena
Diagonal 31° 71-114 Oficina 301 Barrio La Concepción.
Mostrar ubicación en el mapa

Punto de Atención Regional Pasto
Calle 2 No. 23 A - 32. Barrio Capusigra.
Mostrar ubicación en el mapa

Punto de Atención Regional Manizales
Calle 63 No 23C - 30. Barrio Palogrande.
Mostrar ubicación en el mapa

Punto de Atención Regional Quibdó
Calle 23 No. 4 - 26 Piso 2. Barrio Yesquita.
Mostrar ubicación en el mapa

Fuente: https://www.anm.gov.co/nuestras-sedes

Punto de Atención Local – PAL

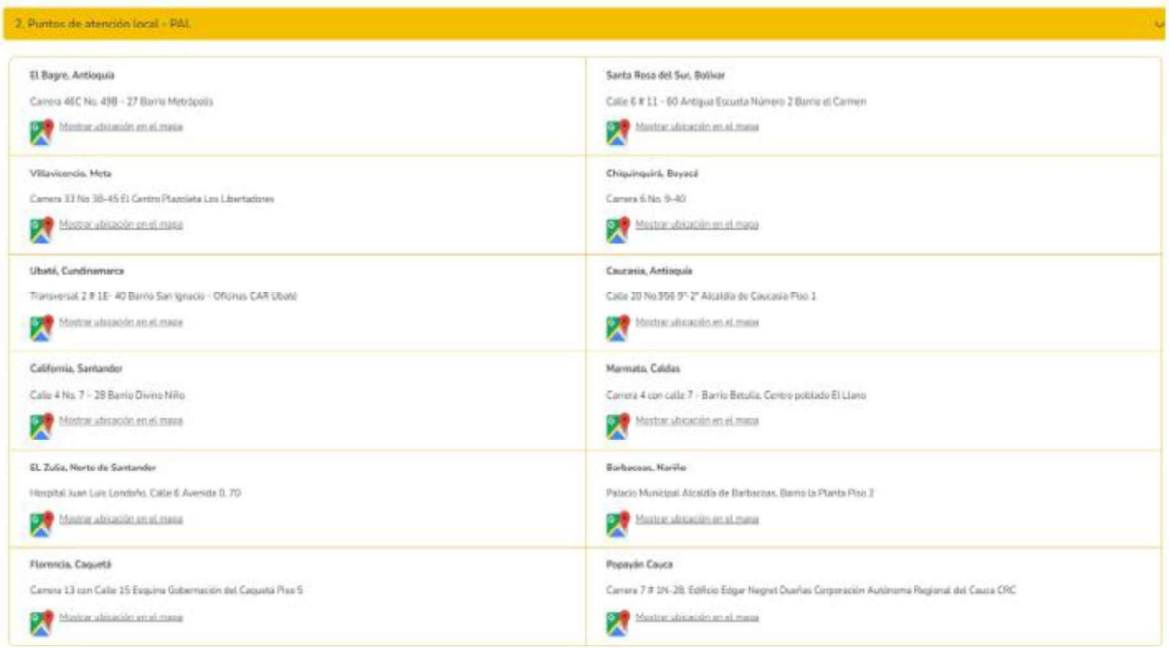

Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero:

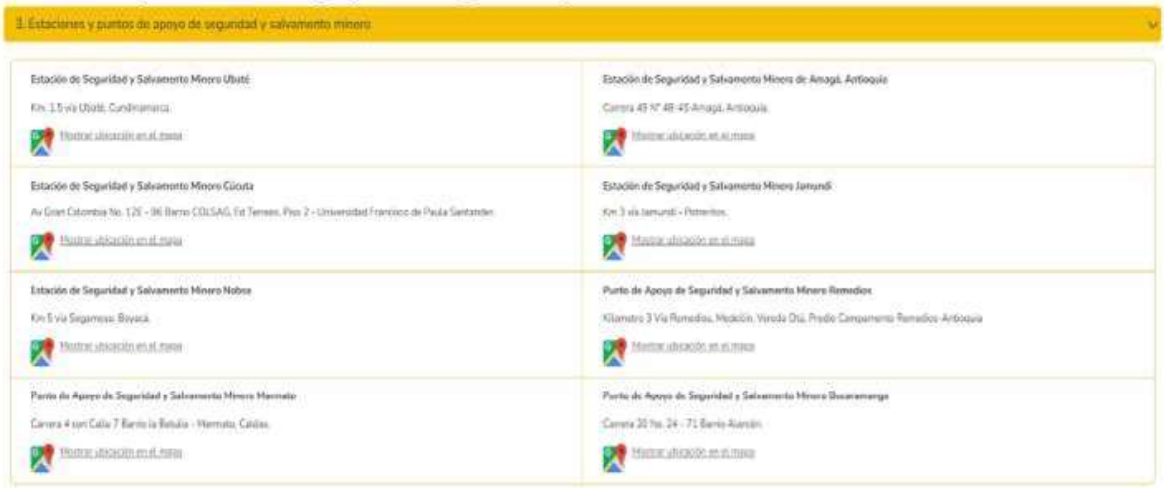

Fuente: https://www.anm.gov.co/?q=agencia-nuestras-sedes

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

Los Informes Financieros y Contables de la Agencia Nacional de Minería al 30 de septiembre de 2026, fueron elaborados de acuerdo al procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, según Resolución No.356 del 30 de diciembre de 2022 y su modificación Resolución No.261 de 2023, la Resolución No.533 de 2015 y sus modificaciones, expedidas por La Contaduría General de la Nación (CGN), por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo. En este sentido la Agencia Nacional de Minería aplica lo contenido en el precitado Marco Normativo.

Aplicación del catálogo general de cuentas

Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, incorporado mediante la Resolución 620 de 2015 y actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 598 y 625 de 2017; 058, 090, 091 y 095 de 2020; 217 de 2021 vigente hasta el 31-12-2021 y 218 de 2021 vigente desde el 01-01-2022; 062, 064 y 065 de 2022 – resoluciones 321, 340 y 343 de 2022, resolución 165, 417 y 441 de 2023; Resoluciones 343 de 2022, 417 y 441 de 2023,

Resolución No.089 de 2024, Resoluciones 436 y 451 de 2024, ámbito nacional a nivel de documento fuente.

Aplicación De Normas y Procedimientos

A partir del 1 de enero de 2018, la entidad viene aplicando las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno. Los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y las contingencias se reconocen y revelan de acuerdo con las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, entre ellas la Resolución 285 de 2023, 436 y 438 de 2024, y 339 de 2025 que contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno.

Proceso y Resultados De La Consolidación De La Información Contable.

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016 (hoy resolución 191 de 2020), por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías, actualizado con la Resolución 421 de 2023, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 028 del 30 de agosto de 2012, informó que: "la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF NACION II"; de igual manera la Contaduría General de la Nación en el Instructivo No.003 del 1 de Diciembre de 2017, manifiesta: "Los sistemas complementarios para la información contable tales como: nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras,

entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones." Que de conformidad con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, incorporado en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, "Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación."

En concordancia con lo anterior, la ANM continúa operando con el sistema de información financiera WEBSAFI ERP, en razón a que el SIIF Nación II aún no cuenta con los módulos necesarios o estos no se ajustan a los requerimientos funcionales de la Entidad, particularmente en los procesos de Tesorería, Regalías, Control de Comisiones, Comisiones, Cartera, Cobro Coactivo, Canon, Nómina, Inventarios, Talento Humano y Radicador Virtual de Cuentas, entre otros.

La Entidad cuenta con procesos y procedimientos debidamente estructurados; no obstante, resulta necesario continuar fortaleciendo las áreas fuente, con el propósito de garantizar que la información financiera reportada sea objeto de análisis, conciliación y depuración permanente, permitiendo así que la revelación de información en los Estados Financieros sea oportuna, confiable y veraz. En este sentido, se invita a las áreas misionales Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, Puntos de Atención Regional y Cobro Coactivo de la Agencia Nacional de Minería a prestar especial atención a los procesos de conciliación, depuración y gestión de los saldos de la cartera institucional, considerando que un porcentaje significativo presenta vencimientos superiores a cinco años, parte de los cuales corresponde a cartera recibida de las anteriores autoridades mineras, entre las cuales, el Servicio Geológico Colombiano, lo que conlleva un potencial riesgo de prescripción.

Bases de medición

La Entidad no tiene excepciones a una base general de preparación; los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería, se preparan atendiendo las normas y procedimientos incluidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en ellos se revelan los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

La Agencia Nacional de Minería en su calidad de entidad pública, registra en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y la información relacionada con su actividad estatal, y a partir del 1 de enero de 2018 en el SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías), los cuales son consolidados para la presentación de estados financieros en el SIIF.

Para la preparación de los Estados Financieros, la Entidad identificó, adoptó y aprobó quince (15) políticas contables, las cuales orientan los procesos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera, conforme se detalla en la Nota 4. Adicionalmente, en la vigencia 2020 se incorporó una política transversal de control interno contable, con el propósito de fortalecer la calidad, confiabilidad y razonabilidad de la información financiera.

Para la vigencia 2025, la Agencia Nacional de Minería publicó el Manual de Políticas Contables y Operación en una nueva versión, número dos (2), a través del aplicativo del sistema de gestión en la ANM: Isolución, el cual puede ser consultado por sus colaboradores. La actualización del Manual de Políticas Contables y de Operación obedece a cambios Normativos, en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno definido por el Contador General de la Nación (en adelante CGN) en convergencia parcial con los Estándares (Normas) Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y a necesidades de las áreas fuentes de la información financiera y contable de la Entidad. En la actual versión se incorporaron las políticas operativas, y la política de aseguramiento de la calidad de la información producto del proceso contable y sus procesos fuentes.

- Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El peso Colombiano (COP), es la unidad monetaria de medida utilizada para valorar y registrar las operaciones económicas, financieras y patrimoniales de la entidad, por tanto la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería es el peso Colombiano (COP), sus valores se encuentran redondeados a dos decimales, según la norma general por exceso o por defecto, es decir, si el dígito que debe ser redondeado es 5, 6, 7, 8 o 9, entonces el número será redondeado hacia arriba y el siguiente decimal será ajustado de acuerdo a ello, si el dígito es 0, 1, 2, 3 o 4, el siguiente decimal se quedará igual y el decimal a redondear se eliminará.

La materialidad de las transacciones para la Agencia Nacional de Minería se ha definido en la Política Contable Por cambios en Políticas y Estimaciones Contables y Corrección de Errores..; cuando las partidas de Activo, Pasivo sean materiales, es decir, si es mayor o igual al 10% sobre la base del total de los activos o pasivos…; además cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, es decir, que representen por lo menos el 10% del total de ingresos o gastos, la entidad revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe… Este porcentaje fue determinado teniendo en cuenta los impactos que puede generar en la toma de decisiones.

Tratamiento de la moneda extranjera

La Agencia Nacional de Minería solo posee una cuenta bancaria que recepciona consignaciones en dólares americanos, por concepto de regalías y demás contraprestaciones, provenientes del titular minero el Cerrejón, al momento de recibir la consignación se registra con la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) publicada por la superintendencia financiera de Colombia para el día del registro, cuando se realiza la monetización, se reconoce los gastos con la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) del día y se ajusta el ingreso o gasto por la diferencia en cambio y finalmente con el saldo del extracto bancario a fin de mes se actualiza con la TRM del último día, estos efectos no se reflejan en los ingresos y gastos de la entidad por corresponder a recursos administrados del Sistema General de Regalías, que se lleva directamente a cuenta por

pagar 240702. (Por requerimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desde el mes de octubre de 2022, no se realiza monetización, sino que se transfieren directamente los recursos desde la cuenta en dólares de la Agencia, a una cuenta en dólares del Ministerio).

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

La Agencia para dar aplicación al Marco Normativo Para Las Entidades de Gobierno, estructuró quince (15) políticas contables, en la primera (1) versión del Manual de Políticas, que cubren el quehacer de la Entidad y que enmarcan el tratamiento y preparación de la información contable con miras a la presentación en estados financieros. Durante la vigencia 2021 las políticas contables adoptadas por la entidad fueron consistentes y no se presentó ninguna modificación a las mismas, pero como resultado de la auditoría por parte de la Contraloría, se acordó incluir una política transversal de control interno contable, la cual fue adicionada a finales del 2020; así como la consolidación de las políticas contables en un manual de políticas contables.

Para la vigencia 2025, la Agencia Nacional de Minería publicó el Manual de Políticas Contables y Operación en una nueva versión, número dos (2), a través del aplicativo del sistema de gestión en la ANM: Isolución, el cual puede ser consultado por sus colaboradores. La actualización del Manual de Políticas Contables y de Operación obedece a cambios Normativos, *en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno definido por el Contador General de la Nación (en adelante CGN) en convergencia parcial con los Estándares (Normas) Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y a necesidades de las áreas fuentes de la información financiera y contable de la Entidad.* En la actual versión se incorporaron las políticas operativas, y la política de aseguramiento de la calidad de la información producto del proceso contable y sus procesos fuentes. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de cada una de las políticas y una breve descripción de algunas de ellas.

El Manual de Políticas Contables y de Operación, versión No.2, su contenido se estructura así:

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES Y OPERACIÓN…

CAPITULO I -ASPECTOS NORMATIVOS GENERALES DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES Y OPERACIÓ….

CAPÍTULO II. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO CONTABLE APLICABLE.

CAPÍTULO III. POLÍTICAS CONTABLES Y OPERATIVAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES...

1. Para la preparación y presentación de estados financieros y revelaciones.
2. Política contable por cambios en políticas y estimaciones contables y corrección de errores.

CAPÍTULO IV -POLÍTICAS CONTABLES Y DE OPERACIÓN RELATIVAS A LOS ACTIVOS.

1. Política contable del efectivo y equivalentes al efectivo.
2. Política contable de cuentas por cobrar.
3. Política contable de propiedades, planta y equipo (ppye).
4. Política contable de activos intangibles.
5. Política contable para otros activos.
6. Política contable de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

CAPÍTULO V -POLÍTICAS CONTABLES Y DE OPERACIÓN RELATIVAS A LOS PASIVOS.

1.Política contable de cuentas por pagar.
2.Políticas contables de beneficios a los empleados.
3.Políticas contables de pasivos por provisiones.

CAPÍTULO VI -POLÍTICAS CONTABLES Y DE OPERACIÓN RELATIVAS A LOS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

1. Política contable de activos contingentes.
2. Política contable de pasivos contingentes.
3. Políticas operativas para las contingencias.

CAPÍTULO VII. POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A INGRESOS Y GASTOS

1. Políticas contables relacionadas con ingresos

1.1 Política contable para Ingresos de transacciones sin contraprestación

1.2 Política contable para Ingresos de transacciones con contraprestación

1.3 Política contable de Gastos por transferencias y subvenciones
CAPÍTULO VIII. OTRAS POLÍTICAS CONTABLES
1. Política contable de arrendamientos.
CAPÍTULO IX. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRODUCTO DEL PROCESO CONTABLE Y SUS PROCESOS FUENTES
1.Política de aseguramiento de la calidad de la información producto del proceso contable y sus procesos fuentes.
2. Control interno contable.

POLÍTICA CONTABLE DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

En la Entidad el efectivo y equivalentes al efectivo corresponden en relevancia material a los recursos que representan la liquidez inmediata en caja, los depósitos en instituciones financieras y los fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad, según lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015.

El efectivo lo componen los siguientes conceptos:

- Caja menor
- Depósitos en instituciones financieras en cuentas corrientes
- Depósitos en instituciones financieras en cuentas de ahorro
- Efectivo de uso restringido
- Equivalentes al efectivo

Efectivo

En la entidad el efectivo corresponde a los recursos de liquidez inmediata en caja, los depósitos en instituciones financieras del orden nacional o del exterior, y los fondos que están disponibles para el desarrollo de sus actividades, en sus cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para ser utilizadas como cuentas exclusivamente recaudadoras o pagadoras, o utilización mixta de recaudadoras y pagadoras…

POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento

En la entidad se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos pecuniarios adquiridos (claros, expresos y exigibles) por la entidad en desarrollo de sus actividades y funciones de cometido estatal como autoridad minera, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
Este reconocimiento incluye los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las transacciones con contraprestación incluyen fotocopias, hojas de reporte gráfico, certificados de área libre, certificados de registro minero, y formularios de propuesta de contratos de concesión (PIN), entre otros.

Las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, las tasas, multas y sanciones, regalías, visitas de fiscalización realizadas en las cuales se generan en consecuencia de procesos de control y fiscalización, que inicialmente se revelan como activo contingente, en cuentas de orden deudoras, dada la incertidumbre sobre su recaudo, hasta cuando estas incertidumbres hayan desaparecido y se incorporen los actos administrativos en firme (Resoluciones o Autos) como ingreso en el resultado del periodo.

También se reconocen como transacciones sin contraprestación, los derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte como son los cánones superficiarios (artículo 230 de la Ley 685 de 2001), en su calidad de autoridad minera gubernamental, sobre la totalidad del área de las concesiones durante la exploración, el montaje y construcción o sobre las extensiones de la misma que el contratista retenga para explorar durante el período de explotación, y son compatibles con la regalía y constituyen una contraprestación que se cobrará por la entidad contratante sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato. Los mencionados

cánones son equivalentes a un salario mínimo día por hectárea y por año pagaderos por anualidades anticipadas a partir del perfeccionamiento del contrato si el área solicitada no excede de 2.000 hectáreas, si excediera de 2.000 y hasta 5.000 hectáreas pagará dos (2) salarios mínimos día por hectárea y por año pagaderos por anualidades anticipadas y si excediera de 5.000 y hasta 10.000 hectáreas pagará tres (3) salarios mínimos día y por año pagaderos por anualidades anticipadas.

Otra transacción sin contraprestación objeto de reconocimiento, corresponde a las transferencias por cobrar al SGR para su fiscalización y el incentivo a la exploración y explotación.

También la Entidad reconocerá como cuentas por cobrar las incapacidades y licencias pendientes de recobro, así como aquellos otros activos resultantes de la reclasificación de avances y anticipos, pagos anticipados, recursos entregados en administración, que, una vez finalizado los términos para la obtención del bien o la prestación del servicio, sean objeto de gestión de cobro por la vía gubernativa, persuasiva y/o coactiva.

Si algún derecho pecuniario es objeto de cálculo de intereses de mora, bien se trate de transacciones con o sin contraprestación, estos se llevarán inicialmente en cuentas de orden deudoras contingentes. Cuando el deudor cumpla con el deber de pagar su obligación de manera extemporánea, se le informara el valor que a la fecha la entidad ha calculado de intereses de mora, para que este proceda a su pago, dándoles de baja de las cuentas de orden deudoras contingentes, y reconociendo el ingreso al momento del pago…

POLÍTICA CONTABLE DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPYE)

…**Reconocimiento**

La Entidad reconocerá como propiedades, planta y equipo:

a. Los bienes tangibles que emplea para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;

b. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y

c. Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

d. Los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedad, planta y equipo, siempre y cuando cumpla con la definición de PPYE contenida en esta política contable y su valor de adquisición sea igual o superior a 50 UVT de la vigencia en que se adquieran, de lo contrario se llevaran como gastos pagados por anticipado, y se amortizaran al gasto una vez se instalen en la PPYE correspondiente.

Estos bienes se caracterizan porque la Entidad no espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita en el curso de sus actividades ordinarias y prevé usarlos durante más de 12 meses.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo la Entidad los reconocerá por separado.

Adiciones y mejoras, mantenimiento y reparaciones Las adiciones y mejoras son erogaciones en las que incurre la Entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad y oportunidad de los servicios, o reducir significativamente los costos. Se reconocerán como mayor valor del bien y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del bien. Se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos.

Las reparaciones son erogaciones en que incurre la Entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa. Se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

…**Depreciación**

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un bien a lo largo de su vida útil en función del consumo de sus beneficios económicos futuros o de su potencial de servicio. El valor depreciable corresponde al valor del bien o de sus componentes menos el valor residual.

La distribución sistemática del valor depreciable de la PPYE a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de línea recta, por considerar que refleja el patrón de consumo del potencial de servicio del bien, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón de consumo esperado.

La depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso, esto es, cuando esté en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista. El cargo por depreciación se reconoce como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos.

La depreciación de un bien cesará cuando se produzca la baja en cuentas, pero esta no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se hayan retirado de uso, ni cuando sea objeto de reparaciones o mantenimiento.

Los terrenos no serán objeto de depreciación. Los bienes que se encuentran en construcción o en montaje por no estar en condiciones para su uso tampoco serán objeto de cálculo o reconocimiento del gasto por depreciación.
Para las PPYE que la Entidad considere materiales, distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales. La Entidad definirá entonces, según los conceptos técnicos de los funcionarios o contratistas con roles y responsabilidades en la gestión de bienes de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (en adelante VAF) –Grupo Recursos Financieros (en adelante GRF), los criterios a emplear para identificar las partidas de PPYE que se consideren materiales, así como los

criterios para identificar sus componentes, tal y como se define en la presente política contable.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la Entidad considerará el agrupar ambas partes para determinar el valor por depreciación. Si una parte de un elemento de PPYE no tiene un costo significativo, la Entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

En principio no se deberán presentar bienes totalmente depreciados y que continúen en uso. No obstante, de presentarse que los bienes estén en esta situación, y acorde a lo definido por la CGN en la doctrina contable, se revelara en las notas a los estados financieros las razones de estar en servicio, toda vez que la norma de PPYE de la CGN no permite la revalorización de activos, no obstante deberá ajustarse la depreciación acumulada, o en su defecto revelar los motivos por los cuales los bienes presentan valor en libros en cero ($0), y aún están en uso en la entidad, acorde como el CGN lo defina en su Doctrina6 Contable Pública para entidades de Gobierno, la cual hace parte integral de la presente política contable.

Valor residual

El valor residual de la PPYE es el valor estimado que la Entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el bien ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

La Entidad considera que, durante la vida útil de los bienes consume sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, por tanto, su valor residual será igual a cero ($0).

Vida útil

La vida útil de un bien en la Entidad se considera como el periodo durante el cual espera utilizar el bien. La política de gestión de bienes adoptada por la Entidad establecerá la

disposición de los bienes después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados en ellos. Esto significa que la vida útil de un bien puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual la entidad espera que un bien sea utilizable por parte de uno o más usuarios, y su potencial de servicios o flujos de efectivo que se espera obtener del bien. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un bien en la Entidad se efectuará con fundamento en la experiencia que se tenga con bienes similares….

CLASES DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA UTIL
TERRENOS	No se deprecian
EDIFICACIONES	Entre 50 y 120 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 6 y 18 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 5 y 20 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 5 y 15 Años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 3 y 10 años
EQUIPO DE COMPUTACION	Entre 3 y 10 años
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	Entre 5 y 15 años
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Entre 5 y 20 años

POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS INTANGIBLES

Reconocimiento

En la Entidad se reconocerá como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita en el curso normal de las actividades de la Entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses, y su valor de adquisición sea mayor o igual a 50 (UVT). Los intangibles, cuyo costo unitario de adquisición sean inferiores a cincuenta (50) UVT, se reconocerán como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo que garantice y permita una identificación plena de los mismos.

Para la Entidad un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la Entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la Entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

Para la Entidad se entiende que controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, c) le permite a la Entidad disminuir sus costos o gastos, o d) le permite a la entidad mejorar la prestación de los servicios.

Para la Entidad la medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de operaciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios...

Vida útil de los activos intangibles…

CLASES DE ACTIVOS INTANGIBLES	RANGOS DE VIDA UTIL
LICENCIAS	Por el tiempo del licenciamiento
LICENCIAS A PERPETUIDAD	Infinita – No será objeto de Amortización
SOFTWARE DESARROLLO PROPIO	Entre 3 y 12 años

POLÍTICA CONTABLE PARA OTROS ACTIVOS

La Entidad reconocerá como otros activos las operaciones realizadas que representan bienes o derechos que son complementarios a la prestación de servicios y para propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

La Entidad dentro de este grupo de activos clasifica bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración, derechos en fideicomiso, propiedades de inversión, y activos diferidos, los cuales se amortizan bajo los siguientes parámetros.

- Seguros se difieren durante el tiempo de vigencia de las pólizas, siempre y cuando sean superiores a 12 meses, de lo contrario, se llevaran directamente al gasto del periodo en que se adquirieron.
- Las suscripciones y afiliaciones se difieren por el tiempo de duración de estas.
- Los avances, anticipos, y pagos anticipados, por convenios, acuerdos, adquisición de bienes y servicios se amortizan de acuerdo con lo estipulado en los contratos o convenios, transferencias, subvenciones y beneficios por préstamos, acordes a lo pactado o condicionado. Los supervisores

deberán informar la legalización de estos recursos en las certificaciones de recibo a satisfacción establecidos por la Entidad para la Certificación de Ejecución del Contrato.

- Los negocios fiduciarios y en administración por terceros no fiduciarios, con los informes de avance de ejecución, reportados y certificados por su correspondiente Supervisor.

Para aquellos otros activos que sean objeto de reclasificación a cuentas por cobrar, en razón a que se vencen los términos acordados para su cumplimiento, legalización o incumplimiento de las condiciones pactadas, en adelante se tratarán acorde a la política contable de Cuentas por cobrar.

POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR

Reconocimiento

La Entidad reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas obligaciones se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, de conformidad con las condiciones contractuales y de los principios de devengo, esencia sobre la forma, y las características cualitativas de la información contable publica, relativas a la relevancia, representación fiel y comparabilidad, contenidas en el marco conceptual de este MdePCyO.

La Entidad dentro de este grupo de pasivos clasifica la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, impuestos, contribuciones y tasas, impuesto al valor agregado – IVA, entre otros…

Políticas operativas

Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las operaciones relacionadas con las cuentas por pagar, los supervisores gestionarán oportunamente el trámite de radicación y aprobaciones en el sistema documental de la Entidad (hoy día WEBSAFI), con la completitud de documentación requerida para su pago; de acuerdo con el cronograma de cierre para el registro y pago de las obligaciones, según establezca la entidad, basados en las disposiciones dispuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, la VAF – GRF registrará la obligación y liquidará las correspondientes deducciones de Ley de acuerdo con los soportes suministrados.

Se debe conciliar los valores registrados en las cuentas por pagar con las diferentes dependencias que conforman la VAF – GRF, para garantizar la consistencia de los saldos y definir el contenido de las revelaciones a los estados financieros.

POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Reconocimiento

La Entidad reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los funcionarios hayan prestado sus servicios.

Hacen parte de tales beneficios, Nómina por pagar, Cesantías, Vacaciones, Prima de vacaciones, Prima de servicios, Prima de navidad, Bonificaciones, Otras primas, Aportes a riesgos laborales, Capacitación, bienestar social y estímulos, Aportes a fondos pensionales – empleador, Aportes a seguridad social en salud –empleador, Aportes a cajas de compensación familiar, Incapacidades, entre otros.

La Entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el funcionario a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Se reconocen como un gasto o costo asociado y como un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.
Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje de servicio prestado durante el mes. Si la Entidad efectúa pagos que estén condicionados al cumplimiento de

determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se reconocerá un activo por dichos beneficios…

La Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento a la resolución 356 de 2022 y su modificación Resolución No.261 de 2023; presenta en los informes financieros y contables, un Estado de Situación Financiera comparativo a 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026; y un Estado de Resultados acumulados desde el 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 comparados con el mismo periodo del año anterior 2025. Teniendo en cuenta la política contable, se revelan las partidas materiales, más representativas que afectaron los informes financieros y contables.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición: Son los recursos de efectivo y equivalentes al efectivo de disponibilidad inmediata, representados en caja menor, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Asimismo, incluye efectivo de uso restringido correspondiente a recursos sobre los cuales recaen embargos, lo que limita su disposición por parte de la Entidad. El saldo al 30 de septiembre de 2026 es el siguiente:

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2026	JUNIO 2026	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**27.549.895.436,72**	**27.736.356.199,03**	**-186.460.762,31**	**-0,67%**
CAJA	76.610.000,00	76.610.000,00	0,00	0,00%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	27.473.285.436,72	27.659.746.199,03	-186.460.762,31	-0,67%

El saldo registrado en la cuenta de caja corresponde a los recursos abonados por la constitución de las cajas menores de la Entidad, para atender los gastos urgentes, imprevistos, inaplazables e imprescindibles en la sede central y los puntos de atención regional; En este sentido, mediante la Resolución VAF No. 29 del 08 de enero de 2026, se constituyó y reglamentó la caja menor del Nivel Central de la Agencia Nacional de Minería – ANM, por un valor de $30.000.000. Así mismo, mediante la Resolución VAF No. 78 del 09 de enero de 2026, se constituyó y reglamentó la caja menor para los Puntos de Apoyo y Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero – ANM, por un valor de $46.610.000.

Por otra parte, el saldo registrado en la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras se compone principalmente de recursos correspondientes a regalías recaudadas durante los últimos días hábiles del mes de septiembre de 2026, pendientes de transferir al Sistema General de Regalías, por un valor aproximado de $24.271 millones, así como de ingresos propios pendientes de giro a la Cuenta Única Nacional, por un valor aproximado de $3.202 millones.

Depósitos en Instituciones Financieras

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2026	JUNIO 2026	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**27.473.285.436,72**	**27.659.746.199,03**	**-186.460.762,31**	**-0,67%**
Cuenta corriente	8.043.145.765,34	13.940.670.119,07	-5.897.524.353,73	-42,30%
Cuenta de ahorro	19.430.139.671,38	13.719.076.079,96	5.711.063.591,42	41,63%

La variación negativa del saldo obedece principalmente a la disminución de los recursos disponibles en las cuentas bancarias de la Entidad. Al cierre del 30 de junio de 2026, el saldo ascendía aproximadamente a $27.659 millones, mientras que al 30 de septiembre de 2026 este se fue de aproximadamente $27.473 millones. Esta reducción generó la variación negativa registrada en el rubro por aproximadamente $186 millones.

Respecto a la variación negativa presentada en el rubro de cuentas corrientes, la más representativa corresponde a la cuenta corriente No. 810604010 del Banco Davivienda, destinada al recaudo de regalías en dólares (USD).

Al respecto, se observa que, al 30 de junio de 2026, la cuenta registraba un saldo de USD 3.932.929,02, equivalente a $13.543 millones, calculado con una TRM de $3.443,59. Estos recursos corresponden al tercero Cerrejón Limited.

Por otra parte, al 30 de septiembre de 2026, el saldo ascendía a USD 2.360.204,18, equivalente a $7.886 millones, liquidado con una TRM de $3.341,23. Lo anterior evidencia una disminución del saldo en dólares y del valor reconocido en pesos al cierre del período, explicada tanto por la reducción de los recursos depositados en la cuenta como por la variación de la tasa de cambio.

En cuanto a la variación positiva presentada en el rubro de cuentas de ahorro, la más representativa corresponde a la cuenta No. 000629006, cuyo saldo presentó un incremento

aproximado de $4.566 millones. Esta variación se explica por el aumento de los recursos pendientes de traslado al Sistema General de Regalías (SGR), los cuales pasaron de aproximadamente $11.657 millones al 30 de junio de 2026 a $16.223 millones al 30 de septiembre de 2026. Lo anterior evidencia un mayor valor de los recursos pendientes de traslado al cierre del período, situación que se refleja en el saldo de la cuenta bancaria.

Así mismo, se destaca el comportamiento de la cuenta de ahorros No. 0000214239, denominada CANON SUPERFICIARIO, destinada al recaudo de recursos propios de la entidad. Al 30 de junio de 2026, esta cuenta registraba recursos pendientes de traslado a la Cuenta Única Nacional (CUN) por aproximadamente $1.853 millones, mientras que al 30 de septiembre de 2026 dicho valor ascendió a aproximadamente $3.032 millones, lo que representa un incremento de $1.179 millones en los recursos pendientes de traslado.

Equivalentes al efectivo

Corresponden a los recursos propios de la Entidad trasladados a las libretas asignadas en el Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN), administrado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuya gestión y administración se realiza a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Estos recursos se encuentran disponibles para atender las obligaciones de la Entidad, de conformidad con las disposiciones que regulan la administración de la Cuenta Única Nacional.

NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR

Composición: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos pecuniarios adquiridos (claros, expresos y exigibles) por la Entidad en desarrollo de sus actividades y funciones de cometido estatal como Autoridad Minera, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2026	JUNIO 2026	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
CUENTAS POR COBRAR	**28.279.686.894,08**	**35.553.970.463,82**	**-7.274.283.569,74**	**-20,46%**
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	146.822.309.617,46	147.195.123.319,47	-372.813.702,01	-0,25%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	138.278.060,25	139.955.380,25	-1.677.320,00	-1,20%
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	17.920.253.049,74	24.619.910.140,02	-6.699.657.090,28	-27,21%
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	279.679.657,58	272.280.654,90	7.399.002,68	2,72%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.010.032.275,40	5.214.536.405,53	-204.504.130,13	-3,92%
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	203.772.760,69	206.803.090,69	-3.030.330,00	-1,47%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-142.094.638.527,04	-142.094.638.527,04	0,00	0,00%

CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION

Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, en esta denominación la ANM, en su calidad de autoridad minera reconoce los derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte como son los cánones superficiarios (artículo 230 de la Ley 685 de 2001), adicional entre otras transacciones sin contraprestación, encontramos las tasas, multas y sanciones.

Transferencias por cobrar, corresponden a los recursos asignados por el Sistema General de Regalías para fiscalización, a través de Instrucciones de abono en cuenta –IAC; su saldo incrementa por la asignación de IAC, y disminuye por los pagos que se efectúan en el SPGR por abono en cuenta, en la cancelación de las obligaciones a proveedores, contratistas de prestación de servicios, viáticos y gastos de viaje a funcionarios y contratistas, entre otros. La variación porcentual de -27,21%, corresponde a que el saldo disminuye con los pagos a beneficiario final, en la gestión de gastos con recursos del Sistema General de Regalías en el tercer trimestre 2026 por un valor aproximado de $18.269 millones, a pesar de recibir instrucciones de abono en cuenta durante el periodo en mención por $11.525 millones aproximados, entre otros.

Otras cuentas por cobrar

La variación negativa -3.92% obedece principalmente al pago de intereses moratorios entre los cuales el más representativo corresponde al TITULO MINERO 3101R del tercero

EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE facilidad Cuota1 ND-2603113 y pago cuota 1 intereses recursos propios por valor de $136 millones aproximados.

CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION

En las transacciones con contraprestación, incluyen las fotocopias, hojas de reporte gráfico, certificados de área libre, certificados de registro minero, y formularios de propuesta de contratos de concesión (PIN), entre otros.

NOTA 3. OTROS ACTIVOS

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2026	JUNIO 2026	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
OTROS ACTIVOS	**815.720.488.763,42**	**818.016.215.450,18**	**-2.295.726.686,76**	**-0,28%**
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	8.383.713.888,01	8.383.804.362,01	-90.474,00	0,00%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	287.019.103,00	699.697.429,00	-412.678.326,00	-58,98%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	379.686.530.011,71	376.982.747.672,10	2.703.782.339,61	0,72%
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	370.275.657.012,15	370.275.657.012,15	0,00	0,00%
DERECHOS EN FIDEICOMISO	49.342.220.146,26	49.342.220.146,26	0,00	0,00%
ACTIVOS INTANGIBLES	13.655.513.740,81	13.655.513.740,81	0,00	0,00%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-10.099.131.523,15	-8.398.298.599,15	-1.700.832.924,00	20,25%
ACTIVOS DIFERIDOS	4.188.966.384,63	7.074.873.687,00	-2.885.907.302,37	-40,79%

Avances y Anticipos entregados:

La variación de -58,98% corresponde a la gestión de la legalización de los Avances para viáticos y gastos de viaje de los funcionarios y contratistas que realizaron visitas de campo durante el tercer trimestre de 2026.

Activos Diferidos

En esta cuenta se registra el valor a transferir a la UPME de acuerdo con la resolución de la ANM No.617 del 25 de febrero del 2026, por medio de la cual ordena el pago a la UPME

según lo establecido en la Ley 143 de 1994 y en el decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, la variación de -40,79% se debe a la disminución de la cuenta por el valor del giro que realiza la Agencia y se ajusta de acuerdo con lo informado por UPME en su ejecución mensual. Adicional la disminución de la cuenta se tiene la devolución del presupuesto no ejecutado 2025 por un valor de $845 millones aproximados, por parte de la UPME a la Agencia Nacional de Mineria.

NOTA 4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Esta denominación comprende los activos tangibles utilizados por la entidad para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades administrativas, cuya vida útil se extiende por más de un periodo contable y que no se destinan a la venta en el curso ordinario de sus operaciones. Incluye, además, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, los bienes de terceros recibidos sin contraprestación de entidades del Gobierno General y los bienes históricos y culturales que cumplen con esta clasificación.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2026	JUNIO 2026	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**42.998.136.881,13**	**43.401.388.467,82**	**-403.251.586,69**	**-0,93%**
TERRENOS	4.097.013.350,00	4.097.013.350,00	0,00	0,00%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	5.090.350.255,99	5.090.259.781,99	90.474,00	0,00%
BIENES MUEBLES EN BODEGA	4.273.988.158,70	4.478.943.104,70	-204.954.946,00	-4,58%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	3.213.483,04	3.213.483,04	0,00	0,00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.108.932.175,55	2.025.267.287,72	83.664.887,83	4,13%
EDIFICACIONES	13.377.371.084,24	13.377.371.084,24	0,00	0,00%
MAQUINARIA Y EQUIPO	20.653.971.857,36	20.507.422.790,19	146.549.067,17	0,71%
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3.446.440.152,99	2.785.740.158,99	660.699.994,00	23,72%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5.495.763.374,18	5.497.879.214,18	-2.115.840,00	-0,04%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	14.953.399.691,21	14.833.692.516,98	119.707.174,23	0,81%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	4.138.042.568,41	4.138.042.568,41	0,00	0,00%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	249.924.596,89	249.924.596,89	0,00	0,00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-34.890.273.867,43	-33.683.381.469,51	-1.206.892.397,92	3,58%

Equipo médico y científico

La variación positiva del 23,72% corresponde a traslado de los elementos a servicio correspondiente a la adquisición de espectrómetros portátiles según factura No FV 4096 proveedor WG TECHNOLOGY SAS por valor total de $654 millones aproximadamente.

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Corresponde al saldo de las cuentas por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, impuestos, entre otras cuentas por pagar de saldo corriente.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2026	JUNIO 2026	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
CUENTAS POR PAGAR	**601.139.443.205,87**	**603.444.200.409,46**	**-2.304.757.203,59**	**-0,38%**
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.221.316.359,79	1.275.055.198,75	-53.738.838,96	-4,21%
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	4.610.141.000,00	6.915.213.000,00	-2.305.072.000,00	-33,33%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	542.605.990.038,84	540.640.273.244,67	1.965.716.794,17	0,36%
DESCUENTOS DE NOMINA	353.185.799,80	566.183.297,80	-212.997.498,00	-37,62%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.084.945.987,44	1.529.504.585,44	-444.558.598,00	-29,07%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.951.340.201,44	2.951.340.201,44	0,00	0,00%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	31.769.764,22	59.695.511,64	-27.925.747,42	-46,78%
CRÉDITOS JUDICIALES	645.825.891,00	347.564.200,00	298.261.691,00	85,81%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	47.634.928.163,34	49.159.371.169,72	-1.524.443.006,38	-3,10%

Transferencias por pagar: La variación negativa del -33,33 % obedece al pago a la UPME de los aportes mensuales correspondientes al tercer trimestre de 2026, por un valor aproximado de $1.152 millones cada uno, realizados en cumplimiento de la Resolución ANM No. 617 del 25 de febrero de 2026. Estos registros ocasionaron la disminución del saldo del rubro al 30 de septiembre de 2026, en comparación con el cierre del segundo trimestre.

Descuentos de Nomina: La variación de -37,62% corresponde principalmente a los descuentos de nómina del mes de septiembre, por un valor aproximado de $353 millones, los cuales fueron girados durante los primeros días del mes de octubre, lo anterior, en

comparación con el cierre de junio en donde se registraba un saldo superior de $566 millones aproximadamente, correspondiente a deducciones por pagar de nómina.

Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre: La variación de -29,07% obedece principalmente a la disminución en el valor de las retenciones en la fuente por pagar a los entes territoriales y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Al 30 de septiembre de 2026, este rubro registró un saldo aproximado de $1.084 millones, mientras que al 30 de junio de 2026 ascendía a aproximadamente $1.529 millones. Este comportamiento se explica por un menor valor de las retenciones causadas durante el tercer trimestre de 2026, las cuales se encontraban pendientes de giro al cierre del período, de acuerdo con el calendario tributario vigente.

Impuesto al Valor Agregado – IVA: La variación de -46,78% corresponde al rubro del impuesto al valor agregado (IVA) causado con los registros del mes de septiembre de 2026, este rubro registró un saldo aproximado de $31 millones, correspondiente al IVA del V bimestre de 2026, el cual será declarado y pagado dentro de los plazos establecidos en el calendario tributario. En comparación, al cierre del 30 de junio de 2026 el saldo ascendía aproximadamente a $59 millones, correspondiente al IVA generado durante el III bimestre de 2026 es decir mayo y junio, el cual fue declarado y pagado en el mes de julio de 2026.

Créditos Judiciales: El incremento porcentual de 85,81% corresponde al reconocimiento de la cuenta por pagar de dos procesos judiciales de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Defensa Juridica en memorandos de actualización de saldos de provisiones No 20261230415363 y 20261230415413 del 16 de octubre de 2026, Proceso de nulidad y restablecimiento del derecho – Número eKOGUI 2462110 y Número eKOGUI 2555519.

Otras Cuentas por Pagar: La variación de -3,10% del rubro obedece al pago de las cuentas por pagar de honorarios y servicios entre otros conceptos.

NOTA 6. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

En esta denominación se registran las obligaciones por retribuciones a los trabajadores por sus servicios, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, asi como los otorgados a sus sobrevivientes o beneficiarios, conforme a la normatividad vigente y obligaciones aplicables.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2026	JUNIO 2026	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**6.965.303.098,00**	**7.759.154.121,00**	**-793.851.023,00**	**-10,23%**
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	6.965.303.098,00	7.759.154.121,00	-793.851.023,00	-10,23%

La variación del -10,23 % obedece a la disminución del saldo de la cuenta de beneficios a los empleados, que al cierre de septiembre de 2026 registró una reducción aproximada de $793 millones frente al trimestre anterior.

NOTA 7. PROVISIONES

Composición

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los pasivos de la entidad cuya cuantía y/o vencimiento están sujetos a condiciones de incertidumbre. Comprende el valor estimado de las obligaciones derivadas de litigios y demandas en contra de la entidad, respecto de las cuales existe una probabilidad de que, para su cancelación, la entidad deba desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2026	JUNIO 2026	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
PROVISIONES	**299.810.837.889,67**	**268.249.118.098,20**	**31.561.719.791,47**	**11,77%**
LITIGIOS Y DEMANDAS	299.810.837.889,67	268.249.118.098,20	31.561.719.791,47	11,77%

La variación positiva del 11,17% se deriva de la actualización de saldos de las provisiones de los procesos litigiosos informados por el Grupo de Defensa jurídica de la Entidad mediante memorandos No 20261230415363 y No 20261230415413 del 16 de octubre de 2026.

NOTA 8. PATRIMONIO

RESULTADO DEL EJERCICIO

La variación corresponde al resultado del ejercicio que para el cierre de septiembre de 2026 se presentó una pérdida del ejercicio por valor de -$89.530 millones en la ANM, entre las variaciones más representativas se observa un mayor deterioro en la cartera por valor de $142 mil millones aproximados teniendo una afectación neta en el gasto de $38.955 millones aproximados corresponde al registro del ajuste por actualización del deterioro de cartera calculado a corte 30 de junio de 2026 de acuerdo con el Manual de Políticas Contables versión No.2. según información enviada en memorando 20265300424283 del 15 de julio de 2026. Adicional para el tercer trimestre de 2026 se realizó la actualización de las provisiones de procesos litigiosos informados por el Grupo de Defensa jurídica de la Entidad mediante memorandos No 20261230415363 y No 20261230415413 teniendo una afectación en el gasto por $36.558 millones aproximadamente, y un ajuste en el ingreso de la provisión por $4.698 millones aproximadamente.

Para el caso del resultado del ejercicio de presupuesto SGR por valor de -$16.303 millones aproximadamente, obedece a mayores gastos comparados con los ingresos recibidos por concepto de instrucciones de abono en cuenta.

CONCEPTO	PGN	SGR	CONSOLIDADO
INGRESOS A 30 DE SEPTIEMBRE 2026	126.318.465.169,21	32.047.037.165,44	158.365.502.334,65
GASTOS A 30 DE SEPTIEMBRE 2026	199.545.310.402,47	48.350.303.511,30	247.895.613.913,77
DIFERENCIA	- 73.226.845.233,26	- 16.303.266.345,86	- 89.530.111.579,12

NOTA 9. INGRESOS

Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2026	SEPTIEMBRE 2025	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
INGRESOS	**158.365.502.334,65**	**244.556.250.570,45**	**-86.190.748.235,80**	**-35,24%**
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	77.677.998.344,27	61.678.315.021,03	15.999.683.323,24	25,94%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	32.040.748.105,14	34.452.265.976,82	-2.411.517.871,68	-7,00%
FONDOS RECIBIDOS	37.698.670.417,55	2.745.179.495,17	34.953.490.922,38	1273,27%
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	575.139.174,00	257.216.002,00	317.923.172,00	123,60%
FINANCIEROS	3.396.715.016,78	6.269.373.912,57	-2.872.658.895,79	-45,82%
INGRESOS DIVERSOS	2.277.351.870,71	3.166.745.945,36	-889.394.074,65	-28,09%
REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	0,00	1.153.099.712,50	-1.153.099.712,50	-100,00%
REVERSIÓN DE PROVISIONES	4.698.879.406,20	134.834.054.505,00	-130.135.175.098,80	-96,52%

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

La Entidad tiene como funciones de cometido estatal el administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes e igualmente hacer el seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, la cual se refiere a ejercer como autoridad minera.

En la Entidad son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (Tasas, Multas, Sanciones y Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte generados por el Canon Superficiario), las Transferencias y subvenciones, y Sistema General de Regalías para su fiscalización, así como los aportes de la Nación para Funcionamiento e Inversión.

CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2026	SEPTIEMBRE 2025	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**77.677.998.344,27**	**61.678.315.021,03**	**15.999.683.323,24**	**25,94%**
Tasas	1.159.117.651,39	1.182.498.567,83	-23.380.916,44	-1,98%
Multas y sanciones	5.020.795.727,59	6.708.247.676,35	-1.687.451.948,76	-25,15%
Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	71.498.084.965,29	53.787.568.776,85	17.710.516.188,44	32,93%

Multas y Sanciones:

La variación de -25,15% corresponde a que en lo corrido en la vigencia 2026 la causación de multas a titulares mineros fue menor al registro de la vigencia 2025, para la vigencia de 2025 los más representativos fueron: titular minero CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA EN REORGANIZACION por valor de $645 millones aproximadamente; titular minero ARLEDYS IMELDA PEREZ por valor de $422 millones; YUMA CONCESIONARIA S.A. por valor de $578 millones aproximado; y MINERIA, INVERSIONES, DESARROLLO, ADMINISTRACION, SERVICIOS MIDAS S.A.S. por $365 millones.

Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte:

La variación positiva 32,93% obedece a mayor valor de la causación de ingresos, el más representativo corresponde a contraprestación adicional del tercero Aris Mining que en comparación al III trimestre de 2025 se tenía registrado $13.361 millones aproximadamente y para el mismo periodo de 2026 se tiene registro $28.471 millones como resultado presentando una diferencia de $15.110 millones aproximadamente; Adicional el titular minero Minas Paz del Rio se realizaron ajustes a las contraprestaciones adicionales por valor aproximado de $3.875 millones.

OPERACIONES INTERISTITUCIONALES

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2026	SEPTIEMBRE 2025	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	**38.273.809.591,55**	**3.002.395.497,17**	**35.271.414.094,38**	**1174,78%**
FONDOS RECIBIDOS	37.698.670.417,55	2.745.179.495,17	34.953.490.922,38	1273,27%
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	575.139.174,00	257.216.002,00	317.923.172,00	123,60%

FONDOS RECIBIDOS: La variación positiva del 1.273,27 % El incremento corresponde a que para la vigencia 2026 el presupuesto de la Agencia Nacional de Minería se encuentra financiado con Recursos Nación. a diferencia de la vigencia 2025 en la cual no se tenían aportes de la Nación y lo pagado correspondía a reservas presupuestales.

OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO: La variación positiva del 123,60 % se explica por el incremento en la asignación de recursos de la Nación destinados a la compensación de deducciones por impuestos. Al cierre del tercer trimestre de 2026, la Entidad registró una asignación aproximada de $575 millones, en comparación con los $257 millones reconocidos durante el mismo período de la vigencia 2025, generando el aumento observado en este rubro.

OTROS INGRESOS

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2026	SEPTIEMBRE 2025	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
OTROS INGRESOS	**10.372.946.293,69**	**145.423.274.075,43**	**-135.050.327.781,74**	**-92,87%**
FINANCIEROS	3.396.715.016,78	6.269.373.912,57	-2.872.658.895,79	-45,82%
INGRESOS DIVERSOS	2.277.351.870,71	3.166.745.945,36	-889.394.074,65	-28,09%
REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	0,00	1.153.099.712,50	-1.153.099.712,50	-100,00%
REVERSIÓN DE PROVISIONES	4.698.879.406,20	134.834.054.505,00	-130.135.175.098,80	-96,52%

INGRESOS FINANCIEROS: La variación negativa del -45,82% La disminución obedece principalmente a menor causación por otros intereses de mora comparado con la vigencia 2025. en la cual se presentaron intereses del tercero GECELCA S. A. ESP por valor de $1.865 millones aproximadamente. Gaia Energy Investments Sucursal Colombia por valor de $417 millones aproximados. Cerromatoso $927 millones aprox.. adicional se presenta la causación de varios intereses de mora por incumplimiento de pago a diferentes titulares mineros.

INGRESOS DIVERSOS: La variación de -28,09% obedece a que al cierre del tercer trimestre de 2026 está pendiente la actualización de la información de los rendimientos financieros del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO No 008 ANM 2024 PAD.

REVERSIÓN DE PROVISIONES: La variación de -96,52% corresponde a que para la vigencia 2025 se registró la actualización de la provisión de acuerdo con la información

remitida por el Grupo de Defensa Jurídica de la ANM del Proceso Arbitral No.139448 MINERA EL ROBLE por $134.834 millones Contrato 9319 por Laudo Arbitral favorable a la ANM proferido el 07 de marzo de 2025 memorando radicado No.20251230379623 del 17 de marzo 2025, comparado con la vigencia 2026 en donde la actualización informada en los memorandos No 20261230415363 y No 20261230415413 enviados por el Grupo de Defensa jurídica se registra un valor de $4.698 millones aproximadamente a septiembre de 2026.

NOTA 10. GASTOS

Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. A continuación, se detallan los conceptos a nivel de subcuenta con su respectivo saldo al 30 de junio de 2026 comparado con el mismo periodo del año 2025.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2026	SEPTIEMBRE 2025	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
GASTOS	**247.895.613.913,77**	**338.828.783.715,27**	**-90.933.169.801,50**	**-26,84%**
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	149.659.574.488,90	145.679.783.763,42	3.979.790.725,48	2,73%
SUELDOS Y SALARIOS	**26.351.119.362,00**	**24.708.726.995,00**	**1.642.392.367,00**	**6,65%**
Sueldos	24.193.433.056,00	22.631.915.154,00	1.561.517.902,00	6,90%
Horas extras y festivos	53.087.503,00	57.093.841,00	-4.006.338,00	-7,02%
Prima técnica	1.167.227.554,00	1.234.797.699,00	-67.570.145,00	-5,47%
Bonificaciones	742.819.276,00	698.468.589,00	44.350.687,00	6,35%
Auxilio de transporte	161.240.672,00	60.446.680,00	100.793.992,00	166,75%
Subsidio de alimentación	33.311.301,00	26.005.032,00	7.306.269,00	28,10%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	**7.007.976.757,00**	**6.370.678.704,00**	**637.298.053,00**	**10,00%**
Aportes a cajas de compensación familiar	1.054.597.800,00	973.792.900,00	80.804.900,00	8,30%
Cotizaciones a seguridad social en salud	2.042.117.342,00	1.864.552.751,00	177.564.591,00	9,52%
Cotizaciones a riesgos laborales	1.032.310.500,00	920.811.500,00	111.499.000,00	12,11%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	2.255.857.817,00	2.049.362.517,00	206.495.300,00	10,08%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	623.093.298,00	562.159.036,00	60.934.262,00	10,84%

APORTES SOBRE LA NÓMINA	**1.318.387.900,00**	**1.217.321.800,00**	**101.066.100,00**	**8,30%**
Aportes al icbf	791.003.300,00	730.377.300,00	60.626.000,00	8,30%
Aportes al sena	527.384.600,00	486.944.500,00	40.440.100,00	8,30%
PRESTACIONES SOCIALES	**8.924.217.201,00**	**8.358.035.119,00**	**566.182.082,00**	**6,77%**
Vacaciones	1.568.130.479,00	1.474.245.433,00	93.885.046,00	6,37%
Cesantías	2.296.884.527,00	2.121.730.906,00	175.153.621,00	8,26%
Prima de vacaciones	1.100.122.038,00	1.034.589.973,00	65.532.065,00	6,33%
Prima de navidad	2.316.322.990,00	2.179.904.390,00	136.418.600,00	6,26%
Prima de servicios	1.081.937.583,00	1.015.634.972,00	66.302.611,00	6,53%
Bonificación especial de recreación	136.988.582,00	128.979.561,00	8.009.021,00	6,21%
Otras primas	423.831.002,00	402.949.884,00	20.881.118,00	5,18%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	**404.534.175,74**	**792.589.335,00**	**-388.055.159,26**	**-48,96%**
Capacitación, bienestar social y estímulos	301.456.230,37	722.590.610,00	-421.134.379,63	-58,28%
Dotación y suministro a trabajadores	58.077.944,79	29.998.725,00	28.079.219,79	93,60%
Beneficios por préstamos a empleados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado	45.000.000,58	40.000.000,00	5.000.000,58	12,50%
GENERALES	**105.607.740.285,16**	**103.666.577.483,42**	**1.941.162.801,74**	**1,87%**
Estudios y proyectos	1.125.000.000,00	4.502.872.139,55	-3.377.872.139,55	-75,02%
Vigilancia y seguridad	3.167.510.641,00	3.132.788.201,23	34.722.439,77	1,11%
Materiales y suministros	245.842.825,44	297.151.086,70	-51.308.261,26	-17,27%
Mantenimiento	769.857.124,16	83.157.172,59	686.699.951,57	825,79%
Reparaciones	0,00	4.627.843,00	-4.627.843,00	-100,00%
Servicios públicos	674.289.675,20	700.858.010,61	-26.568.335,41	-3,79%
Arrendamiento operativo	4.914.262.753,05	5.570.287.526,72	-656.024.773,67	-11,78%
Viáticos y gastos de viaje	3.203.368.790,51	3.937.018.687,67	-733.649.897,16	-18,63%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	82.903.428,00	260.918.215,00	-178.014.787,00	-68,23%
Comunicaciones y transporte	5.114.978.059,06	4.553.942.022,43	561.036.036,63	12,32%
Seguros generales	623.883.458,60	474.518.965,07	149.364.493,53	31,48%
Combustibles y lubricantes	17.802.691,68	19.396.675,26	-1.593.983,58	-8,22%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.295.788.187,25	797.615.444,72	498.172.742,53	62,46%
Procesamiento de información	0,00	852.030.935,33	-852.030.935,33	-100,00%
Organización de eventos	1.066.442.360,87	1.329.082.605,00	-262.640.244,13	-19,76%
Licencias	0,00	177.702.429,68	-177.702.429,68	-100,00%
Intangibles	0,00	6.099.871.195,99	-6.099.871.195,99	-100,00%
Costas procesales	0,00	-	0,00	#¡DIV/0!
Interventorías, auditorías y evaluaciones	51.083.690,00	0,00	51.083.690,00	100,00%
Comisiones	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Honorarios	62.237.079.388,33	54.732.497.362,07	7.504.582.026,26	13,71%
Servicios	19.819.363.291,54	14.409.425.476,98	5.409.937.814,56	37,54%
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	1.198.283.920,47	1.630.227.063,82	-431.943.143,35	-26,50%
Otros gastos generales	0,00	100.588.424,00	-100.588.424,00	-100,00%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	**45.598.808,00**	**565.854.327,00**	**-520.255.519,00**	**-91,94%**
Impuesto predial unificado	39.111.416,00	37.193.509,00	1.917.907,00	5,16%
Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	523.740.000,00	-523.740.000,00	-100,00%
Tasas	2.691.000,00	1.235.000,00	1.456.000,00	117,89%
Sobretasa ambiental	3.796.392,00	3.685.818,00	110.574,00	3,00%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	44.536.079.086,53	129.972.891.306,86	-85.436.812.220,33	-65,73%
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	**38.955.646.596,53**	**0,00**	**38.955.646.596,53**	**100,00%**
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	38.955.646.596,53	0,00	38.955.646.596,53	100,00%

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**3.712.767.280,00**	**2.756.016.523,86**	**956.750.756,14**	**34,71%**
Edificaciones	116.897.014,00	50.427.954,00	66.469.060,00	131,81%
Maquinaria y equipo	1.504.171.831,00	1.209.672.091,55	294.499.739,45	24,35%
Equipo médico y científico	204.168.008,00	159.628.004,00	44.540.004,00	27,90%
Muebles, enseres y equipo de oficina	368.803.649,00	348.888.528,00	19.915.121,00	5,71%
Equipos de comunicación y computación	772.575.199,00	367.833.719,74	404.741.479,26	110,03%
Equipos de transporte, tracción y elevación	253.011.517,00	187.247.736,00	65.763.781,00	35,12%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	17.813.986,00	20.379.126,00	-2.565.140,00	-12,59%
Bienes muebles en bodega	429.382.084,00	387.971.186,44	41.410.897,56	10,67%
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	1.071.162,00	0,00	1.071.162,00	100,00%
Propiedades, planta y equipo no explotados	44.872.830,00	23.968.178,13	20.904.651,87	87,22%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	**1.867.665.210,00**	**208.837.323,00**	**1.658.827.887,00**	**794,32%**
Licencias	1.762.702.838,00	203.868.954,00	1.558.833.884,00	764,63%
Softwares	104.962.372,00	4.968.369,00	99.994.003,00	2012,61%
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	**0,00**	**127.008.037.460,00**	**-127.008.037.460,00**	**-100,00%**
Administrativas	0,00	127.008.037.460,00	-127.008.037.460,00	-100,00%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**8.996.016.820,95**	**8.169.747.301,41**	**826.269.519,54**	**10,11%**
OTRAS TRANSFERENCIAS	**8.996.016.820,95**	**8.169.747.301,41**	**826.269.519,54**	**10,11%**
Para gastos de funcionamiento	8.996.016.820,95	8.169.747.301,41	826.269.519,54	10,11%
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	50.099.347,55	246.114.452,39	-196.015.104,84	-79,64%
OPERACIONES DE ENLACE	**50.099.347,55**	**246.114.452,39**	**-196.015.104,84**	**-79,64%**
Recaudos	50.099.347,55	246.114.452,39	-196.015.104,84	-79,64%
OTROS GASTOS	44.653.844.169,84	54.760.246.891,19	-10.106.402.721,35	-18,46%
FINANCIEROS	**40.337.690.196,53**	**0,00**	**40.337.690.196,53**	**100,00%**
Actualización financiera de provisiones	36.558.860.888,67	0,00	36.558.860.888,67	100,00%
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	3.778.829.307,86	0,00	3.778.829.307,86	100,00%
GASTOS DIVERSOS	**124.779.433,96**	**21.484.454,03**	**103.294.979,93**	**480,79%**
Impuestos asumidos	12.020.425,00	10.609.375,00	1.411.050,00	13,30%
Sentencias	0,00	10.623.055,00	-10.623.055,00	-100,00%
Pérdidas en siniestros	2.062.410,07	252.024,03	1.810.386,04	718,34%
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	98.459.238,17	0,00	98.459.238,17	100,00%
Perdida por derechos en fideicomiso	12.059.209,46	0,00	12.059.209,46	100,00%
Otros gastos diversos	178.151,26	0,00	178.151,26	100,00%
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	**4.191.374.539,35**	**54.738.762.437,16**	**-50.547.387.897,81**	**-92,34%**
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4.191.374.539,35	54.738.762.437,16	-50.547.387.897,81	-92,34%

GASTOS GENERALES

Estudios y Proyectos: La variación de -75,02% corresponde a menor afectación en el gasto para lo corrido del 2026 comparado con el reconocimiento al gasto en la vigencia 2025, entre los más representativos la ejecución de Contratos Interadministrativos como son: Contrato de Obra ANM-706-2024 CSM-032-2024 CONSORCIO SAN MARTIN por más de $3.453 millones; Contrato ANM-642-2024 UNION TEMPORAL MYQ -TCI por valor

aprox. $61 millones; y Convenio 221018 Enterritorio por valor de $12 millones aproximados, entre otros.

Mantenimiento: La variación positiva de 825,79% corresponde al registro del gasto por mantenimiento durante la vigencia 2026, entre los más representativos están los siguientes: CONSORCIO VENTURA GROUP contrato ANM-839-2025 por $462 millones aproximadamente; SAFETY INSTRUMENTS LTDA por valor $129 millones aproximadamente; y POLMINERA S.A.S. por valor de $120 millones aprox, entre otros.

Intangibles: La variación de -100,00% corresponde a que durante la vigencia 2025 se registró la adquisición de servicios de licencias entre los proveedores más representativos ORACLE por valor de $1.976 millones aproximados ESRI DE COLOMBIA SAS por $3.940 millones aproximado, Controles Empresariales $2.505 millones entre otros; y para la vigencia actual no se ha registrado este tipo de gasto además para la vigencia 2026 este código contable fue eliminado del Catálogo General de Cuentas según Resolución 333 de 27 de noviembre de 2025.

Honorarios: La variación positiva de 13,71% corresponde al incremento en el gasto por contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión comparado a septiembre 2025 frente al mismo periodo en la vigencia 2026.
Servicios: La variación positiva de 37,54% corresponde al incremento en el gasto por contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión comparado a septiembre 2025 frente al mismo periodo en la vigencia 2026.

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: La variación positiva de 100% corresponde al registro del ajuste por actualización del deterioro de cartera calculado a corte del II trimestre de 2026 de acuerdo con el Manual de políticas contables versión No.2 con la información enviada en memorando 20265300424283 del 15 de julio de 2026.

PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

Administrativas: La variación de -100% corresponde a que para el 2025 se realizó ajuste de saldos de las cuentas de provisiones a 31 de marzo 2025 según memorando No.20251230379623 remitido por el Grupo de defensa jurídica con fecha 17 de marzo 2025, en comparación con el tercer trimestre de 2026 no se han registrado nuevas provisiones.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

OTRAS TRANSFERENCIAS: La variación positiva de 10,11% corresponde a una mayor ejecución por parte de la UPME relacionado con los recursos transferidos al III trimestre 2025 a comparación del III trimestre 2026, según Resolución No.617 del 25 de febrero del 2026 de acuerdo con lo establecido en la Ley 143 de 1994.

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

OPERACIONES DE ENLACE: En esta cuenta se registran las operaciones interinstitucionales con la DGPTN - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO, la variación de -79,64% obedece principalmente a que para el año 2025 se encontraba vigente el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 referente a los pagos generados por los proveedores del impuesto de timbre, mientras que para la vigencia 2026 no aplica.

OTROS GASTOS FINANCIEROS

Actualización financiera de provisiones: La variación positiva de 100% obedece al registro de la actualización de saldos de las provisiones de los procesos litigiosos informados por el Grupo de Defensa jurídica de la Entidad mediante memorandos No 20261230415363 y No 20261230415413 del 16 de octubre de 2026.

Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar: El incremento del 100% obedece a los registros de Castigo de Cartera según Resoluciones Número 842 del 17 de diciembre de 2019, ANM 600 de 24 febrero 2026 y Res 2731 del 22 de Julio 2026 por las cuales se ordena la depuración contable y saneamiento de cartera por concepto de imposible cobro.

GASTOS DIVERSOS- Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros: La variación positiva obedece principalmente al registro de bajas de bienes muebles del inventario de la Agencia Nacional de Minería y su consecuente enajenación a título gratuito entre entidades del Estado por más de $97 millones.

DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: La variación de -92,34% corresponde a mayores ajustes a la cartera registrados al III trimestre 2025 comparado con el mismo periodo de 2026 por suspensión temporal de obligaciones de canon superficiario reliquidaciones entre los más representativos: Minera el Roble dando cumplimiento al Laudo Procesal 139448 del 7 de marzo de 2025 por valor de $25.671 millones aproximadamente; EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA SAS ajustes por valor aproximado de $3.208 millones; MINERALES DE URABA S.A. por valor de $967 millones; ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A por valor de $666 millones; y MINEROS S.A por valor de $561 millones aproximadamente, entre otros.

VALENCIA GONZALEZ JUAN CAMILO

Firmado digitalmente por VALENCIA GONZALEZ JUAN CAMILO
Fecha: 2026.11.20 15:06:38 -05'00'

JUAN CAMILO VALENCIA GONZALEZ
CC.79.778.004 Bogotá
Representante Legal

Firmado digitalmente por CASTIBLANCO NAVARRETE CRISTIAN DAVID

CRISTIAN DAVID CASTIBLANCO NAVARRETE
CC.11.276.531 Cajicá
Vp. Administrativo y Financiero

ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
CC. 79.432.958 Bogotá
Coordinador Grupo de Recursos Financieros

JENNY DEL PILAR MARROQUÍN MUNEVAR
CC.53.074.586 Bogotá
Contador Público - T.P. 161700-T